



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Area de
Planificación y
Presupuesto

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

San Martín de Porres,

4 DIC. 2015

OFICIO MULTIPLE N° 423 - 2015-MINEDU/DUGEL 02/APP /EEM

Señor (a) (ita):

DIRECTOR(A) II. EE. _____

Presente.-

ASUNTO : Reporte de Información del Censo Escolar 2015- Modulo de "Resultado del Ejercicio Educativo".

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 029 – 2015-MINEDU/SPE-OSEE-UE.

Es grato dirigirme a Ud. a fin de comunicarle que la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación y la UGEL.02, por intermedio del Area de Planificación y Presupuesto en cumplimiento de su Plan Anual de Actividades Estadísticas, vienen implementando el proceso de la captura de información del Censo Escolar 2015, denominado modulo "Resultado del Ejercicio Educativo".

Dicha actividad procesa información de las II.EE. Públicas y Privadas respecto a la situación final de sus estudiantes, como niveles de aprobación, repetición, retiro, entre otros.

Esta actividad es desarrollada entre el mes de diciembre (situación de finalización del año lectivo) y febrero del siguiente año (todos los que pasan a recuperación), para la cual los formatos electrónicos borradores ya están a su disposición. Es importante resaltar que sólo los niveles de primaria y secundaria de menores pueden tener fase de recuperación (febrero 2016), pero los formatos de los demás niveles (Inicial) que no cuenta con desaprobados pueden enviarlos en el mes de diciembre 2015.

En ese sentido, deseamos comprometerlo para que se consiga una cobertura al 100% en el resultado del ejercicio 2015, ya que la información censal es un elemento que contribuye de forma directa en la calidad de la gestión de la UGEL.02 y su Institución Educativa, de allí resulta fundamental contar con vuestro apoyo para el logro de esta tarea.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Aurelia Pasapera Calle
Lt. AURELIA PASAPERA CALLE
Directora de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

APC/DUGEL02
FEZC/JAPP
ADI/EST
RAP/EST.



<http://www.ugel02.gob.pe/>

Jr. Antón Sánchez N° 202
Urb. Miguel Grau
San Martín de Porres. Lima 31, Perú
Telf.: 481-3682 - Telefax: 481-0541